INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas de: **CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.**

En mi calidad de comisario de la compañía, he revisado el balance general de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a: 1) los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación; 2) los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general; 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y, 4) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También se procedió a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.
Los estados financieros de la compañía, se presentan bajo la normativa NIIF; de acuerdo con las normas de contabilidad adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El alcance de la revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La auditoría de los estados financieros de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA. al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2015 fue realizada por un auditor independiente debidamente designado por la Junta de Accionistas, cuyo informe esta en proceso de elaboración.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA, que se explica en párrafos precedentes, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informo que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador; y

- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.

Guayaquil, 19 de Abril del 2016

Ing. Com. Emilio Saavedra Ríos
C.I. # 0915408884
Comisario